

**Subvenciones en materia de fomento del Deporte
Consejería de Deportes**

CONVOCATORIA PLURIANUAL 2026-2027

**C3: ANEXO II-A
ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL DEPORTISTA INDIVIDUAL CON LICENCIA INDEPENDIENTE.
(Art. 12 de la Convocatoria)**

IMPORTANTE: Para guardar este formulario interactivo en su ordenador o dispositivo, **DESCÁRGUESELO** previamente. El archivo se guardará en la carpeta para descargas predeterminada. A continuación, abra el formulario PDF en Acrobat o Acrobat Reader, **COMPLÉTELO A ORDENADOR Y GUARDELO.**

Nombre/nombre sentido y Apellidos del/la Deportista	D.N.I./N.I.E
---	--------------

NOTA: Las actividades subvencionadas deberán realizarse en el plazo del **14 DE OCTUBRE DE 2025 al 01 DE OCTUBRE DE 2027, ambos inclusive.**

Memoria deportiva

Borrar selección

a) Coste de licencias federativas. Hasta 10 puntos de un total de 100 posibles*.					
Licencias Federativas					
Marcar con "X" UNA única casilla por cada anualidad en la que participe.					
	2026			2027	
* Hasta 200,00€ de coste de la licencia deportiva.	5 Puntos			5 Puntos	
* 201,00€ o más de coste de la licencia deportiva.	10 Puntos			10 Puntos	
* EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado Federativo, en el que se especifique el coste de la licencia deportiva, o mediante documento probatorio. En caso de estar exento del pago de la licencia por sus logros deportivos, se puntuará en el primer tramo.					

b) Programas o proyectos destinados a la participación en eventos deportivos de ámbito federado auspiciados por los organismos oficiales del Consejo Superior de Deportes, Federaciones Deportivas Nacionales reconocidas y sus Organismos Oficiales correspondientes. Hasta 40 puntos de un total de 100 posibles*.					
Participación en Eventos					
Marcar con "X" UNA única casilla por cada anualidad en la que participe.					
	2026			2027	
* Por participar en un evento deportivo federado.	5 Puntos			5 Puntos	
* Por participar en dos o más evento deportivo federado.	10 Puntos			10 Puntos	
* Por participar en un evento deportivo federado en Fuerteventura.	15 Puntos			15 Puntos	
* Por participar en dos o más evento deportivo federado en Fuerteventura.	20 Puntos			20 Puntos	
* Por participar en un evento deportivo federado de carácter AUTONÓMICO oficial clasificatorio para ranking Canarias.	25 Puntos			25 Puntos	
* Por participar en un evento deportivo federado de carácter NACIONAL oficial clasificatorio para ranking España.	30 Puntos			30 Puntos	
* Por participar en más de un evento deportivo federado de carácter NACIONAL oficial clasificatorio para ranking España.	35 Puntos			35 Puntos	
* Por participar en un evento deportivo federado de carácter INTERNACIONAL oficial clasificatorio para ranking Europeo o Mundial.	40 Puntos			40 Puntos	
* EN FASE DE JUSTIFICACIÓN En este apartado deberá acreditarse la participación en el evento deportivo mediante documento probatorio de inscripción-lista de salida-resultado final, certificado del organizador o certificado de la federación correspondiente de participación en el evento deportivo adjuntando documentos probatorios y acreditativos oportunos como cartelería, pruebas fotográficas de la acción e inclusión de imagen institucional (a.d.i.), entre otras.					

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceras son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>.

Subvenciones en materia de fomento del Deporte Consejería de Deportes

c) Por el logro deportivo y campeonatos obtenidos de ámbito federado auspiciados por los organismos oficiales del Consejo Superior de Deportes, Federaciones Deportivas Nacionales reconocidas y sus organismos oficiales correspondientes. Hasta 35 puntos de un total de 100 posibles*.

Logros Deportivos

Marcar con "X" UNA única casilla por cada anualidad en la que participe.

	2026		2027	
* Por acreditar estar en posesión del actual título de campeón de la modalidad y categoría de ámbito Autonómico Canarias.	5 Puntos		5 Puntos	
* Por acreditar estar clasificado en la posición 3º del campeonato de la modalidad y categoría de ámbito Nacional España.	10 Puntos		10 Puntos	
* Por acreditar estar clasificado en la posición 2º del campeonato de la modalidad y categoría de ámbito Nacional España.	15 Puntos		15 Puntos	
* Por acreditar estar en posesión del actual título de campeón de la modalidad y categoría de ámbito Nacional España.	20 Puntos		20 Puntos	
* Por acreditar estar clasificado en la posición 3º del campeonato de la modalidad y categoría de ámbito Europa o Mundial.	25 Puntos		25 Puntos	
* Por acreditar estar clasificado en la posición 2º del campeonato de la modalidad y categoría de ámbito Europa o Mundial.	30 Puntos		30 Puntos	
* Por acreditar estar en posesión del actual título de campeón de la modalidad y categoría de ámbito Europa o Mundial.	35 Puntos		35 Puntos	
* EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno título oficial deportivo o documentación acreditativa que lo certifique.				

d) Programas o proyectos relacionados con la formación deportiva. Hasta 15 puntos de un total de 100 posibles*.

Formación

Marcar con "X" UNA única casilla por cada anualidad en la que participe.

	2026		2027	
* Por asistencia a charlas, cursos, jornadas y congresos que versen sobre el deporte con colectivos que merezcan atención específica, igualdad efectiva, diversidad e inclusión, protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, estrategia para el plástico en la economía circular, digitalización en las entidades del ecosistema deportivo.	5 Puntos		5 Puntos	
* Por aprovechamiento (créditos) de charlas, cursos, jornadas y congresos que versen sobre el deporte con colectivos que merezcan atención específica, igualdad efectiva, diversidad e inclusión, protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, estrategia para el plástico en la economía circular, digitalización en las entidades del ecosistema deportivo.	10 Puntos		10 Puntos	
* Por asistencia a formación oficial que acredite la cualificación para impartir enseñanzas deportivas.	15 Puntos		15 Puntos	
* EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado de la entidad organizadora y en su caso quedando reflejado el aprovechamiento (créditos). De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios y acreditativos oportunos de la formación; inscripciones, cartelería, etc.				

TOTAL PUNTOS 2026
(hasta 100 máx.)

TOTAL PUNTOS 2027
(hasta 100 máx.)

Declaración responsable: Que la persona que firma, como persona física o representante legal del/la menor, bajo su responsabilidad, reúne todos los requisitos y obligaciones de la convocatoria como beneficiario/a (art. 6 de la convocatoria) y que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son ciertos, exactos y conformes con lo establecido en

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/>.

Subvenciones en materia de fomento del Deporte Consejería de Deportes

la legislación y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita y queda a disposición del Cabildo para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos, así como que los fines, sistema de admisión, acceso o participación, funcionamiento y trayectoria o actuación del solicitante, son acordes con el objeto de la Convocatoria. El/la solicitante/beneficiario/a no se encuentra incurso/a en ninguna de las circunstancias de prohibición para obtener subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), que la memoria económica presentada recoge todos los gastos y todos los ingresos relacionados con el proyecto subvencionado y que la suma de todas las subvenciones, ayudas, ingresos y recursos obtenidos para la misma finalidad no supera el coste total de la actividad subvencionada (Art. 19 y 30 de la LGS).

IMPORTANTE: Antes de adjuntar en la Sede Electrónica, FIRMAR el Anexo mediante CERTIFICADO ELECTRÓNICO, o MANUALMENTE si se decide NO relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas (Artículo 14, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.).

Deportista Individual con licencia independiente FIRMA	
Deportista Individual Menor con licencia independiente FIRMA	Representante Legal del/la Menor (Padre/Madre/Tutor/a) FIRMA

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>.